

**“POR LA CUAL SE PROCEDE A REALIZAR LA AUDIENCIA VERBAL DE LOS CITADOS POR TACHAS Y RECLAMOS PRESENTADOS AL PREPADRON DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS Y DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.”**

**RESOLUCIÓN N° 05-00-2018 (S.L. 22/03/2018)**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 01-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios a fin de integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución N° 03-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la cual se establece el Procedimiento para la confección y depuración del Registro Cívico Universitario Permanente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución N° 04-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la cual se procede a la rúbrica del Prepadron de Docentes, de Graduados y de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

El Acta N° 03 de fecha 22 de marzo de 2018, de la Comisión Electoral, en la cual se dispone el estudio del **Expediente N° 1739/2018** de fecha 19 de marzo de 2018, presentado por la Lic. CELIA ROSSANA CONCEPCIÓN ORTIGOZA LARROZA, la cual realiza Tachas y Reclamos al Prepadron del Estamento de GRADUADOS; del **Expediente N° 1740/2018** de fecha 19 de marzo de 2018, presentado por el Est. SILVESTRE DAVID ALIENDE VILLALBA, con C.I. N° 4.203.231, el cual realiza Tachas y Reclamos al Prepadron del Estamento de ESTUDIANTES y del **Expediente N° 1746/2018** de fecha 19 de marzo de 2018, presentado por el Est. DERLIS RUBEN VALDEZ RODRÍGUEZ, con C.I. N° 4.219.155, el cual realiza Tachas y Reclamos al Prepadron del Estamento de ESTUDIANTES y la realización de la audiencia verbal para escuchar a los citados por Tachas y Reclamos, estando presente en la misma, la Lic. CELIA ROSSANA CONCEPCIÓN ORTIGOZA LARROZA.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, la Resolución N° 06-00-2016, Acta N° 4 (A.S. N° 4/24/08/2016) de la Asamblea Universitaria, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los Señores Consejeros;

Resolución N° 05-2018 de la Comisión Electoral- Pág. 01 de 02

  
  
FACEN  
Facultad de Ciencias  
Exactas y Naturales  
U N A

---

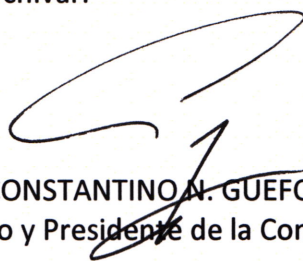
**LA COMISIÓN ELECTORAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE:**

**Art. 1** Llevar adelante la audiencia verbal por Tachas o Reclamos, presentados en el Prepadron de Graduados y en el Prepadron de Estudiantes, conforme lo establecido en el calendario electoral.

**Art. 2** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL  
Secretaria de la Comisión Electoral



Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE  
Decano y Presidente de la Comisión Electoral